

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 04 de Octubre del 2013.

DECRETO EXENTO N° 3.229. /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Patricia Muñoz Soto.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos por arreglo de cancha".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Patricia Muñoz Soto
RUT : 10.703.911-2
A REALIZARSE EN : Huaso Chileno
LOCAL : Cancha de Don Pedro Muñoz.

ACTIVIDAD	DÍA	HORARIOS
* Carreras de Perros	Sábado 05 Octubre 2013	14:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos por arreglo de cancha

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Patricia Muñoz Soto, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO J BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/CJBT

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
 - 2.- Interesado
 - 3.- Tenencia Carabineros
- /